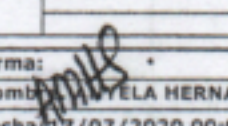


 ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI <small>DIRECCIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL</small>		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN 4		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/mar/2020			
A. DATOS GENERALES							
1. Contratista		OSORIO ORTIZ MARIA EUGENIA			2. Ficha No.		20
3. Contrato No.		4145.010.26.1.1570-2020			4. RUT/NIT		38601041
5. Régimen Tributario Renta		R5			6. Actividad Económica		Principal 8299
7. Régimen Tributario Ventas		R49					Contractual 0
8. Régimen Simple de Tributación		SI () NO (X)			11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)		Permanencia Calificación DIAN
9. Tipo de Entidad		N/A			10. Orden		N/A
12. Dependencia - Centro Gestor		SALUD			13. CDP No.		3500136517
14. Valor Total del Contrato		\$ 7.725.056			15. Valor IVA		\$ 0
					16. IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 0
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT							
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)		NO		SI	
17. DEDUCCIONES		Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		\$ 7.725.056		5.0	
		Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 144.991.704)				1.0	
		Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 78.192.971)				1.0	
		Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$78.192.972)				3.5	
		Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA				2.0	
		Pro-Univale - EV				2.0	
		Pro-Hospital - EH				1.0	
		Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.266.818)				0.5	
		Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato				0.5	
		Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				1.0	
18. RETENCIONES		RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		IS		1,00	
		Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		RS		0	
		Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RW		TABLA	
		Factor Multiplicador		X		2	
		RETE IVA - RI		X		15,0	
20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607							
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN							
21. ANTICIPO		SI		NO		X	
21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		5502161751		VALOR DÉBITO		\$ 7.725.056	
		2480040001		VALOR CRÉDITO		\$ 7.725.056	
23. FORMA DE PAGO		24. OBSERVACION		25. VALOR		26. PORCENTAJE	
CUATRO (4) CUOTAS		CUATRO (04) CUOTAS IGUALES POR \$1,931,264 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR)		\$ 7.725.056		100%	
27. OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar servicios de apoyo a la gestión del Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública Municipal - Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevención del dengue, chikungunya, zika y otras Enfermedades Transmitidas por Vectores, en el entorno hogar, institucional o comunitario, en cumplimiento del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE CALI, FICHA BP 26002244							
28. OBSERVACIONES							
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.							
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.							
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.							
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.							
29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS							
NOMBRE		INTEGRANTES		REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
30. ELABORÓ		Firma:  Nombre: YELA HERNANDEZ SANDOVA Fecha: 17/07/2020 00:00		31. REVISÓ		Firma:  Nombre: DANIEL MOLINA T.	
				CONTABLE		Firma:  Nombre: DANIEL MOLINA T.	
				TRIBUTARIO		Firma:  Nombre: DANIEL MOLINA T.	
				DATA MAESTRA		Firma:  Nombre: DANIEL MOLINA T.	